

ACTA 2. APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE DE SUBSANACIONES

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000385188

OBJETO: DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA EN JAÉN, CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP), COFINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (41/ISE/2024/SC)

CENTRO: 23002413 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA

LOCALIDAD: JAÉN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 188.799,39 Euros.

IMPORTE IVA: 39.647,87 Euros.

VALOR ESTIMADO: 188.799,39 Euros.

ASISTENTES:

Presidenta:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas siendo las 11:45 horas del día 18 de junio de 2024 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
26224188W	ANTONIO CARRERO LERIDA
74654507A	DAVID MOLINA CARNEROS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARGARITA ROLDAN LUQUE

FECHA

18/06/2024

MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm6V4H7QLQMLZ5B829X8FQW58CP

PÁGINA

1/3



B04779898	REHABITAR ENERGIA, S.L.P
24231472Y	JCR ARQUITECTO
B23626492	ARQUITRABE ARQUITECTOS Y URBANISTAS, S.L.P.
28760758V	JULIO RODRÍGUEZ MOGUER
25334084K	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO
48930306Z	JESUS REDONDO CARRASCO

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 17 de junio de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 14 de junio de 2024:

NIF	PERSONA LICITADORA
	UTE PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND - JAVIER ARJONA CORDERO
B19669944	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA
B04752697	ECOTECNO CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.L.
77803897A	MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA
77347948Y	MARIA INMACULADA GALLARDO LUQUE

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-C del pliego de condiciones.

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

NIF	PERSONA LICITADORA
	UTE PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND - JAVIER ARJONA CORDERO
B19669944	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA
B04752697	ECOTECNO CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE		FECHA		18/06/2024
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm6V4H7QLQMLZ5B829X8FQW58CP		PÁGINA		2/3

77347948Y	MARIA INMACULADA GALLARDO LUQUE
-----------	---------------------------------

La persona licitadora MANUEL LEYVA DE LA IGLESIA no subsana correctamente la documentación requerida. Se le requería que debía aportar Anexo IIA (documento asimilado al DEUC) y Anexo IIB señalando NO en la opción de subcontratación, ya que este expediente no está permitida la subcontratación (Anexo I apartado 10 del PCAP). En lugar de esta documentación el licitador aporta escrito donde solicita que se le indique el “procedimiento a seguir, y en función de eso la documentación a entregar”, para subsanar la documentación, por lo que la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR** de la licitación a MANUEL LEYVA DE LA IGLESIA.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas que estén dentro de los supuestos indicados en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

Por último se acuerda que el día **19 de junio de 2024 a las 11:30 horas**, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de **Apertura del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.**

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARGARITA ROLDAN LUQUE

FECHA

18/06/2024

MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm6V4H7QLQMLZ5B829X8FQW58CP

PÁGINA

3/3

